

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 7270** *Orden EHA/1039/2009, de 28 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2008 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales y se modifican la magnitud específica y los módulos aprobados para la actividad económica de transporte de mensajería y recadería por la Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

El artículo 37.4.1.º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Economía y Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

A este respecto, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha emitido informe por el que se pone de manifiesto que durante 2008 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas, las cuales se localizan en determinadas zonas geográficas, que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el citado artículo 37.4.1.º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, reducción que se aprueba en el artículo 1 de esta Orden.

Por razones de una mayor claridad para aplicar esta medida se ha optado por englobar estas reducciones en un anexo, en el cual se agrupan las reducciones por Comunidades Autónomas, Provincias, ámbitos territoriales y actividades.

Por otra parte, en los artículos 2 y 3 se modifican, por una parte, la magnitud específica excluyente y, por otra, los módulos aprobados por la Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios, la cual fue incluida en estos regímenes especiales por primera vez en el año 2009, para su adaptación a la realidad económica de dicho sector.

En la disposición adicional primera se establece un plazo especial de renunciaciones y revocaciones al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para los titulares de la actividad de transporte de mensajería y recadería afectados por las modificaciones aprobadas en esta Orden.

La disposición adicional segunda contiene las reglas que deben tener en cuenta los contribuyentes afectados por la modificación introducida en el artículo 3 para determinar los pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cuotas trimestrales referentes al régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido en 2009.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales.*

Los índices de rendimiento neto aplicables en 2008 a las actividades agrícolas y ganaderas desarrolladas en los ámbitos territoriales definidos en el anexo de la presente Orden serán los contenidos en éste.

Artículo 2. *Modificación del artículo 3.1.d) de la Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

La magnitud específica definida en el artículo 3.1.d) de la Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la actividad económica de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios, será de 5 vehículos cualquier día del año.

Artículo 3. *Modificación de los módulos aprobados para la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios, por la Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

Los módulos aplicables en 2009 para la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios, contenidos en el anexo II de la Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se sustituirán por los siguientes:

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

Actividad: Transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios. Epígrafe I.A.E.: 849.5			
Módulo	Definición	Unidad	Rendimiento anual por unidad antes de amortización Euros
1	Personal asalariado.	Persona.	2.728,59
2	Personal no asalariado.	Persona.	10.090,99
3	Carga vehículos.	Tonelada.	126,21

2. Impuesto sobre el Valor Añadido.

Actividad: Transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios. Epígrafe I.A.E.: 849.5			
Módulo	Definición	Unidad	Cuota devengada anual por unidad Euros
1	Personal empleado.	Persona.	3.161,90
2	Carga vehículos.	Tonelada.	296,04
Cuota mínima por operaciones corrientes: 10% de la cuota devengada por operaciones corrientes.			

Disposición adicional primera. *Plazo especial de renunciaciones o revocaciones al método de estimación objetiva para los titulares de la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios.*

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que ejerzan la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios, y deseen renunciar o revocar su renuncia al método de estimación objetiva para el año 2009 podrán ejercitar dicha opción desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 1 de junio de 2009.

2. Los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido que ejerzan la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios, y deseen renunciar o revocar su renuncia al régimen especial simplificado para el año 2009 podrán ejercitar dicha opción desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 1 de junio de 2009.

3. Las renunciaciones o revocaciones al método de estimación objetiva o al régimen especial simplificado que se hubiesen presentado por estos sujetos pasivos en los plazos reglamentarios previstos para 2009 se entenderán como presentadas.

No obstante, estos sujetos pasivos podrán modificar su opción en el plazo previsto en los apartados 1 y 2 de esta disposición adicional.

Disposición adicional segunda. *Pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y cuotas trimestrales del Impuesto sobre el Valor Añadido referentes al período impositivo 2009 a realizar por los titulares de la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios.*

Los titulares de la actividad de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios, que determinen su rendimiento neto por el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y tributen por el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido podrán realizar los pagos fraccionados correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2009, y las cuotas trimestrales, correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2009, en base a los módulos aprobados por el artículo 3 de esta Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 2009.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.

ANEXO

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Todas las CCAA	Todas las provincias	Todos los términos municipales	Bovino de Leche	0,26
	Andalucía	Almería	Términos municipales de las comarcas de: Alto Almanzora y Bajo Almanzora	Frutos secos: Almendro
Términos municipales de las comarcas de: Alto Andarax, Campo Nijari y Bajo Andarax, Campo Tabernas, Los Vélez y Río Necimiento			Frutos secos: Almendro	0,15
Cádiz		Todos los términos municipales	Cereales	0,13
		Términos municipales de: Arcos de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Rota y Sanlúcar de Barrameda	Frutos cítricos	0,10
			Frutos subtropicales	0,24
			Ornamentales	0,24
			Productos hortícolas	0,16
			Algodón	0,12
Granada		Todos los términos municipales	Arroz	0,26
		Término municipal de: Puebla de Don Fadrique	Productos hortícolas	0,13
	Término municipal de: Castil	Frutos no cítricos: Pera	0,25	
		Productos del Olivo	0,20	
		Productos hortícolas: Tomate y Lechuga	0,18	
		Productos hortícolas: Tomate y Lechuga	0,18	
		Productos del Olivo	0,20	
		Productos del Olivo	0,20	
		Productos hortícolas	0,05	
		Productos del Olivo	0,20	
		Frutos secos: Almendro	0,13	
		Cereales	0,10	
Málaga	Término municipal de: Algarrobo	Frutos subtropicales: Aguacate	0,24	
		Patata	0,16	
		Productos hortícolas: Tomate y Calabacín	0,13	
		Frutos subtropicales: Aguacate	0,24	
		Patata	0,16	
		Frutos subtropicales: Aguacate y Mango	0,24	
		Frutos secos: Almendro	0,17	
		Productos del Olivo	0,18	
		Uva de mesa	0,25	
		Uva para vino D.O.	0,19	
		Uva para vino D.O.	0,19	
		Uva de mesa	0,25	
		Término municipal de: Iznate	Frutos secos: Almendro	0,17
			Frutos subtropicales: Aguacate y Mango	0,24
	Productos del Olivo	0,18		
	Uva de mesa	0,25		
Término municipal de: Igualeja	Frutos secos: Castaño	0,13		
Términos municipales de: Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Alora, Alzaina, Cartama, Casarabonela, Coin, Málaga y Pízarra	Frutos cítricos	0,12		

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Andalucía	Sevilla	Términos municipales de: Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafraanca y Utrera	Algodón	0,12
			Frutos cítricos	0,12
			Frutos no cítricos	0,25
			Oleaginosas	0,19
			Productos del olivo	0,18
			Productos hortícolas	0,16
			Uva para vino de mesa	0,17
			Frutos no cítricos	0,21
			Frutos cítricos	0,12
			Productos del olivo	0,18
Aragón	Huesca	Término municipal de: Lora del Río	Arroz	0,26
			Algodón	0,20
			Productos hortícolas: Tomate	0,18
			Frutos cítricos	0,20
			Arroz	0,19
			Cereales	0,05
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,05
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
Aragón	Huesca	Término municipal de: Sariñena	Arroz	0,19
			Cereales	0,05
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,05
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23
Aragón	Huesca	Término municipal de: Peralta de Alcofea	Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23
Aragón	Huesca	Términos municipales de la comarca de: Monegros (excepto Sariñena y Peralta de Alcofea)	Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23
Aragón	Huesca	Términos municipales de: Albelda, Altorricón, Castillonroy, Belver de Cinca, Fraga y Tamarite de Litera	Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23
Aragón	Huesca	Términos municipales de: Albalate de Cinca, Alcampell, Alcolea de Cinca, Alfántega, Almunia de San Juan, Azanuy-Alms, Baelis, Baldehou, Ballobar, Binaced, Binéfar, Camporrrells, Candasnos, Chalamera, Esplus, Monzón, Ontifena, Osso de Cinca, Peñalba, Peralta de Calasanz, Pueyo de Santa Cruz, San Esteban de Litera, San Miguel del Cinca, Torrente de Cinca, Veilla de Cinca, Vencillón y Zaidín	Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23
Aragón	Huesca	Términos municipales de: Batio y Puente la Reina de Jaca	Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23
Aragón	Teruel	Términos municipales de la comarca de: Hoya de Huesca	Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23
Aragón	Teruel	Términos municipales de la comarca de: Bajo Aragón	Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almondro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no cítricos	0,23

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Aragón	Zaragoza	Términos municipales de: Alborge, Alforque y La Zaida	Cereales	0,10
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (incluido el cerezo)	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Oleaginosas	0,16
			Productos del olivo	0,12
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos no citricos: Melocotón Tardío	0,23
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Productos del olivo	0,12
			Aragón	Zaragoza
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Frutos secos: Almendro	0,11			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Aragón	Zaragoza	Términos municipales de: Alagón, Alcalá de Ebro, Alfajarín, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, El Burgo de Ebro, Figueruelas, Fuentes de Ebro, Gelsa, La Joyosa, La Puebla de Alfindén, Las Pedrosas, Luceni, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, Pastriz, Pina de Ebro, Pinseque, Pradilla de Ebro, Quinto, Remolinos, Sobracheil, Torres de Berrellén, Utebo, Vellia de Ebro, Villafranca de Ebro y Zaragoza		
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Aragón	Zaragoza
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Frutos secos: Almendro	0,11			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Aragón	Zaragoza	Términos municipales de: Aguarón, Aguilón, Alfamén, Almonacid de la Sierra, Alparfir, Arándiga, Calcena, Calatayud, Carriñena, Chodes, Codos, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Mesones de Isuela, Mezalocha, Morata de Jalón, Muel, Nigüella, Paniza, Plasencia de Jalón, Purujosa, Rueda de Jalón, Santa Cruz de Gifo, Tierga, Tobed, Tosos, Trasobares, Urrea de Jalón y Villanueva de Huerva		
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Aragón	Zaragoza
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Frutos secos: Almendro	0,11			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Aragón	Zaragoza	Términos municipales de las comarcas de: Calatayud (excepto el término municipal de Calatayud) y Daroca		
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Aragón	Zaragoza
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Frutos secos: Almendro	0,11			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Aragón	Zaragoza	Todos los términos municipales		
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Aragón	Zaragoza
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Frutos secos: Almendro	0,11			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Forrajes	0,20			
Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19			
Oleaginosas	0,16			
Productos hortícolas	0,13			
Cereales	0,10			
Balears	Balears	Todos los términos municipales		
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10
			Forrajes	0,20
			Frutos no citricos (excepto cerezo)	0,19
			Oleaginosas	0,16
			Productos hortícolas	0,13
			Cereales	0,10

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Canarias	Las Palmas	Términos municipales de: Agüimes, San Nicolás de Tolentino y Santa Lucía de Tajarana	Productos hortícolas	0,18
		Término municipal de: Tuineje	Productos hortícolas: Tomate	0,11
		Términos municipales de: Icod de los Vinos, La Orotava y Los Realejos	Patata	0,13
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Términos municipales de: Adeje, Arona, Guía de Isora, San Miguel de Abona y Vilaflor	Patata	0,22
		Término municipal de: San Cristóbal de La Laguna	Frutos subtropicales	0,24
		Términos municipales de: Afico, El Rosario, El Sauzal, Granadilla de Abona, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Ursula, Tacoronte y Tegueste	Ornamentales	0,24
		Término municipal de: Frontera	Patata	0,26
		Términos municipales de: Afico, El Rosario, El Sauzal, Granadilla de Abona, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Ursula, Tacoronte y Tegueste	Patata	0,26
Castilla La Mancha	Todas las provincias	Término municipal de: Frontera	Frutos subtropicales	0,22
		Términos municipales de: Agulo, Hermigua y Vallehermoso	Frutos subtropicales	0,24
		Todos los términos municipales (excepto Tuineje)	Productos hortícolas: Tomate	0,18
Castilla y León	Albacete	Términos municipales de: Alatoz, Alborea, Navas de Jorquera y Tarazona de la Mancha	Uva para vino D.O.	0,19
		Término municipal de: Bolaños de Calatrava	Productos hortícolas: Cebolla	0,18
		Término municipal de: Alarcón	Uva para vino de mesa	0,17
Cataluña	Segovia	Términos municipales de: Cuéllar, Gomezserracín, Pinarejos, San Martín y Mudrián y Sanchonuño	Patata	0,11
		Términos municipales de: Alarcón	Productos hortícolas	0,13
	Barcelona	Términos municipales de la comarca de: Garraf	Cereales	0,05
		Términos municipales de: La Llacuna y Masquefa	Forrajes	0,26
	Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Leguminosas	0,13
		Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Productos hortícolas: Tomate	0,18
	Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Cereales	0,10
		Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Forrajes	0,20
	Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Productos del olivo	0,22
		Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Uva para vino D.O.	0,19
Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Cereales	0,10	
	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Forrajes	0,20	
Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Productos del olivo	0,22	
	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Cereales	0,10	
Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Cereales	0,10	
	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Productos del olivo	0,22	
Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Uva para vino D.O.	0,19	
	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Cereales	0,18	
Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Forrajes	0,12	
	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Leguminosas	0,13	
Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Oleaginosas	0,13	
	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Apicultura	0,13	
Barcelona	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Cereales	0,18	
	Términos municipales de: Anoya (excepto La Llacuna y Masquefa)	Cereales	0,18	

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Cataluña	Barcelona	Términos municipales de la comarca de: Baix Llobregat	Cereales Forrajes Frutos no cítricos Patata Productos hortícolas: Tomate Uva para vino D.O.	0,18 0,20 0,21 0,26 0,18 0,19
	Girona	Términos municipales de la comarca de: Vallés Oriental	Forrajes	0,20
Términos municipales de la comarca de: Alt Empordà		Apicultura Cereales Forrajes Oleaginosas Ornamentales	0,13 0,18 0,20 0,19 0,15	
Términos municipales de la comarca de: Cerdanya		Cereales Patata	0,18 0,26	
Términos municipales de: Arbúcies y Sant Hilari Sacalm		Ornamentales	0,26	
Términos municipales de: Gualta, Parlavá y Torroella de Montgrí		Frutos no cítricos	0,15	
Término municipal de: Garrigàs		Apicultura Cereales Forrajes Frutos no cítricos Oleaginosas Ornamentales Productos del olivo	0,13 0,18 0,20 0,07 0,19 0,15 0,16	
Términos municipales de: Espolla y Siurana		Apicultura Cereales Forrajes Oleaginosas Ornamentales Productos del olivo	0,13 0,18 0,20 0,19 0,15 0,16	
Términos municipales de: L'Armentera, Llers y Terrades		Apicultura Cereales Forrajes Frutos no cítricos Oleaginosas Ornamentales	0,13 0,18 0,20 0,15 0,19 0,15	
Términos municipales de: L'Escal, Riudors, Torroella de Fluvià y Ventalló		Apicultura Cereales Forrajes Frutos no cítricos Oleaginosas Ornamentales	0,13 0,18 0,20 0,21 0,19 0,15	

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Cataluña	Girona	Términos municipales de: Sant Pere Pescador y Vilamacolum	Apicultura	0,13
			Cereales	0,18
			Forrajes	0,20
			Frutos no cítricos	0,07
			Oleaginosas	0,19
			Ornamentales	0,15
		Término municipal de: Sant Climent Sescebes	Apicultura	0,13
			Cereales	0,18
			Forrajes	0,20
			Oleaginosas	0,19
			Ornamentales	0,15
			Productos del olivo	0,16
			Uva para vino D.O.	0,19
		Términos municipales de: Fontanilles, La Tallada d'Empordà, Palau-sator y Ullà	Frutos no cítricos	0,25
	Lleida	Términos municipales de la comarca de: Segrià	Apicultura	0,18
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almendra	0,11
			Frutos no cítricos	0,23
			Productos del olivo	0,12
		Términos municipales de: Cervera, Els Plans de Sió, Granyanella, Granyena de Segarra, Guissona, Les Oluges, Massoteres, Montoliu de Segarra, Montornès de Segarra, Sant Guim de la Plana, Sant Ramon, Talavera, Tarroja de Segarra y Torreflor	Cereales	0,05
			Forrajes	0,26
			Uva para vino de mesa	0,17
		Términos municipales de: Biosca, Estaràs, Ivorra, Ribera d'Ondara, Sanatija, Sant Guim de Freixenet y Torà	Cereales	0,10
			Forrajes	0,26
			Uva para vino de mesa	0,17
		Términos municipales de: Castellserà, Tàrraga y Vilagrassa	Cereales	0,05
			Productos hortícolas: Cebolla	0,12
		Términos municipales de: Osso de Sió, Sant Martí de Riucorb, Vallbona de les Monges y Verdú	Cereales	0,05
		Término municipal de: Albesa	Cereales	0,10
			Frutos no cítricos	0,23
			Frutos secos: Almendra	0,11
			Productos del olivo	0,12
		Términos municipales de la comarca de: Noguera (excepto Penelles, Preixens, Tèrmens y Valfogona de Balaguer)	Cereales	0,10
			Frutos secos: Almendra	0,11
			Productos del olivo	0,12
		Términos municipales de: Agramunt, Bellpuig, Preixana y Puigverd d'Agramunt	Cereales	0,10
			Productos hortícolas: Cebolla	0,12
		Términos municipales de: Anglesola, Belianes, Ciutadilla, Els Omells de na Gaia, Guimerà, Maldà y Nalec	Cereales	0,10
		Términos municipales de: Torregrossa y Vilanova de Bellpuig	Cereales	0,18
			Frutos no cítricos	0,23
			Productos hortícolas: Cebolla	0,12
		Términos municipales de: Castellnou de Seana y Miralcamp	Cereales	0,18
			Frutos no cítricos	0,23

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Cataluña	Lleida	Términos municipales de: Belvis, El Palau d'Anglesola, Ivars d'Urgell, La Fuliola, Linyola, Tornabous y Vila-sana	Productos hortícolas: Cebolla	0,12
		Términos municipales de la comarca de: Solsonès	Cereales	0,18
		Términos municipales de: Penelles, Preixens, Tèrrens y Vallfogona de Balaguer	Frutos secos: Almendro	0,11
			Productos del olivo	0,12
		Términos municipales de: Arbeca, Juneda, Les Borges Blanques y Puiggròs	Cereales	0,05
			Frutos secos: Almendro	0,15
			Productos del olivo	0,22
		Términos municipales de la comarca de: Pallars Jussà	Frutos secos: Almendro	0,17
		Términos municipales de la comarca de: Garrigues, excepto Arbeca, Juneda, Les Borges Blanques y Puiggròs	Cereales	0,05
			Frutos secos: Almendro	0,05
			Productos del olivo	0,22
		Tarragona	Términos municipales de la comarca de: Baix Ebre	Cereales
			Cerezo	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
		Términos municipales de la comarca de: Montsià	Cereales	0,10
		Términos municipales de: Alió, Bràfim y Valls	Cereales	0,10
			Cerezo	0,22
			Frutos secos: Almendro	0,07
			Uva para vino D.O.	0,19
		Términos municipales de: El Caltell, La Secuita, Perafort y Renau	Cereales	0,05
			Frutos secos: Almendro	0,07
			Uva para vino D.O.	0,19
		Términos municipales de: Els Gardells, Nules, Puigpelat, Vallmoli y Vilabella	Cereales	0,10
		Frutos secos: Almendro	0,07	
		Uva para vino D.O.	0,19	
	Términos municipales de: Arnes, Batea, Caseres, Horta de Sant Joan y La Pobla de Massaluca	Cereales	0,10	
		Cerezo	0,19	
		Frutos secos: Almendro	0,11	
		Productos del Olivo	0,12	
	Término municipal de: Gandesa	Cereales	0,10	
		Cerezo	0,19	
		Frutos secos: Almendro	0,11	
		Productos del Olivo	0,16	
	Términos municipales de la comarca de: Baix Camp	Cereales	0,05	
		Frutos secos: Almendro	0,07	
		Productos del Olivo	0,16	
	Términos municipales de: Bot, La Fatarella, Prat de Comte y Vilalba dels Arcs	Cereales	0,10	
		Cerezo	0,19	
		Frutos secos: Almendro	0,11	
		Productos del Olivo	0,20	
	Términos municipales de: Bellmunt del Priorat, Capçanes, Cornudella de Montsant, El Lloar, El Masroig, El Molar, Els Guiamets, Faiset, La Figuera y La Torre de Fontaubella	Cerezo	0,11	
		Frutos secos: Almendro	0,07	

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Cataluña	Tarragona	Términos municipales de: Corbera d'Ebre, El Pinell de Brai y los pertenecientes a la comarca de Ribera d' Ebre	Cereales	0,10
			Cerezo	0,19
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Cereales	0,10
			Cerezo	0,22
			Frutos secos: Almendro	0,07
			Cereales	0,05
			Frutos secos: Almendro	0,07
			Cereales	0,10
			Frutos secos: Almendro	0,07
Extremadura	Badajoz	Términos municipales de la comarca de: Conca de Barberà	Cereales	0,13
			Frutos secos: Almendro	0,07
			Almendro	0,07
			Productos hortícolas: Tomate	0,18
			Frutos cítricos	0,20
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Frutos secos: Almendro	0,11
			Cerezo	0,24
			Productos del Olivo	0,18
			Productos hortícolas: Pimiento	0,18
Galicia	Murcia	Términos municipales de: Alcántara, Casar de Cáceres, Ceclavín, Garrovillas, Hergujuela, Puerto de Santa Cruz, Torrequemada, Valencia de Alcántara y Zarza la Mayor	Uva para vino D.O.	0,19
			Uva para vino de mesa	0,16
			Frutos no cítricos: Albaricoque	0,15
			Uva de mesa	0,30
			Productos hortícolas: Tomate	0,18
			Frutos secos: Almendro	0,13
			Frutos cítricos	0,20
			Frutos secos: Almendro	0,17
			Cerezo	0,19
			Frutos cítricos	0,14
Comunidad Valenciana	Alicante	Términos municipales de la comarca de: El Baix Vinalopó	Frutos no cítricos: Granado	0,19
			Productos del Olivo	0,22
			Frutos secos: Almendro	0,17
			Productos hortícolas: Tomate	0,13
			Uva de mesa	0,20
			Frutos secos: Almendro	0,17
			Frutos cítricos	0,19
			Frutos cítricos	0,14
			Frutos no cítricos: Granado	0,19
			Productos del Olivo	0,22
	Frutos secos: Almendro	0,17		
	Productos hortícolas: Tomate	0,13		
	Uva de mesa	0,20		
	Frutos secos: Almendro	0,17		
	Uva de mesa	0,20		

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto	
Comunidad Valenciana	Alicante	Términos municipales de la comarca de: L'Alt Vinalopó	Cerezo	0,11	
			Frutos no cítricos: Albaricoquero, Ciruelo y Melocotonero	0,19	
			Frutos secos: Almendro	0,07	
			Productos hortícolas: Nabo y Zanahoria	0,18	
			Cerezo	0,15	
			Frutos no cítricos: Albaricoquero, Ciruelo, Manzano y Melocotonero	0,19	
			Frutos secos: Almendro	0,07	
			Frutos no cítricos: Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, y Nispero	0,25	
			Frutos cítricos	0,14	
			Uva para vino de mesa	0,17	
	Castellón			Cerezo	0,11
				Cerezo	0,15
				Frutos secos: Almendro	0,17
				Frutos secos: Almendro	0,17
				Frutos cítricos	0,14
				Productos hortícolas: Tomate	0,05
				Cerezo	0,19
				Frutos secos: Almendro	0,17
				Productos del Olivo	0,22
				Cerezo	0,19
Valencia			Productos hortícolas: Alcachofa y Lechuga	0,13	
			Frutos secos: Almendro	0,05	
			Fruta subtropicales: Caqui	0,13	
			Frutos cítricos	0,14	
			Frutos no cítricos: Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, y Melocotonero	0,15	
			Frutos secos: Almendro	0,17	
			Productos del Olivo	0,22	
			Productos del Olivo	0,22	
			Fruta subtropicales: Caqui	0,26	
			Frutos cítricos	0,14	
		Frutos no cítricos: Ciruelo, Melocotonero y Nectarino	0,19		
		Frutos secos: Almendro	0,15		
		Frutos secos: Almendro	0,09		
		Frutos cítricos	0,14		
		Frutos secos: Almendro	0,17		
		Uva para vino de mesa	0,17		

Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito territorial	Actividad	Índice rendimiento neto
Comunidad Valenciana	Valencia	Términos municipales de la comarca de: Los Serranos	Frutos no cítricos: Albaricoquero y Melocotonero	0,11
			Frutos secos: Almendra Productos del Olivo	0,13 0,22
	Todas las provincias	Todos los términos municipales (excepto los pertenecientes a las comarcas de: El Baix Vinalopó, La Marina Alta, La Plana Alta, La Vall D'Albaida, La Costera, La Ribera Alta y La Hoya de Buñol)	Frutos cítricos	0,20
			Uva de mesa	0,30
		Todos los términos municipales (excepto los pertenecientes a las comarcas de: El Vinalopó Medio y L'Alacantí)	Productos hortícolas: Tomate	0,18
		Todos los términos municipales (excepto los pertenecientes a las comarcas de: El Vinalopó Medio y La Plana Alta)		